

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Financiación del Emprendimiento: Capital Riesgo y Capital Privado / University Master's Degree in Entrepreneurial Financing: Venture Capital and Private Equity por la Universitat Internacional de Catalunya

Universidad/des: Universitat Internacional de Catalunya

Centro/s:

- Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Para impartir enseñanzas oficiales y expedir los correspondientes títulos oficiales, el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, modificada por la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que las universidades han que tener la autorización pertinente de la comunidad autónoma y obtener la verificación del Consejo de Universidades por la cual el plan de estudios correspondiente se ajusta a las directrices y las condiciones establecidas por el Gobierno.

Estas condiciones se concretan en el artículo 24 y siguientes del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. En este sentido, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido junto con el resto de agencias que cumplen los criterios establecidos en el artículo 24.3 de dicho Real Decreto, los criterios y directrices necesarios para la evaluación de las propuestas de nuevos títulos universitarios. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en el Marco para la verificación, el seguimiento, la modificación y la acreditación de los títulos oficiales (MVSMA) de AQU Catalunya y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad.

La Comisión de Evaluación de la Calidad de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña, de acuerdo con el artículo 140.2.a) de la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Cataluña, es el órgano competente para la aprobación del procedimiento de evaluación de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales que imparten las universidades i los centros docentes de enseñanza superior.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado valorar FAVORABLEMENTE la propuesta de plan de estudios considerando que:

Descripción del título

La denominación del título se corresponde con su contenido y es coherente con su disciplina y no da lugar a errores sobre su nivel y efectos académicos.

La oferta de plazas se establece en 20, si bien en algún apartado de la memoria sigue apareciendo la cifra de entre 30 y 40 como estimación. Debe revisarse.

Justificación

El título se justifica adecuadamente. Se presentan distintos referentes (nacionales e internacionales) y las características diferenciales del máster propuesto respecto de los existentes. Se señala que el título tiene un precedente en un máster propio de la propia UIC iniciado el curso 2015/16, que fue rediseñado en 2017/18.

Se amplía la información sobre la especialización del profesorado y sobre líneas de investigación relacionadas con la titulación, así como artículos y proyectos. Sin embargo, algunos de ellos no están directamente relacionados con el ámbito temático estricto del máster. Al mismo tiempo, la Universidad justifica que en ocasiones la experiencia es un factor sustitutivo suficiente respecto la vertiente más investigadora. Sin embargo, se entiende que la información sobre este aspecto (nivel investigador, explicitado en artículos y proyectos de investigación) deberá de ampliarse en el futuro.

Competencias

El perfil de formación (redactado en competencias) es adecuado, tanto por lo que se refiere a su formulación, como a la estructura, al contenido y nivel académico.

Acceso y admisión de estudiantes

La información sobre los mecanismos de información previa a la matriculación y los procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso es adecuada.

Se establece un perfil de ingreso restringido a estudiantes provenientes de Economía y Empresa, Contabilidad y Finanzas, e Ingeniería Organización Industrial o Ingeniería Financiera, sin complementos formativos.

La información relativa al reconocimiento de créditos por título propio es adecuada.

Planificación de la titulación

El programa consta de 60 ECTS, de los cuales 24 son obligatorios, 6 optativos, 15 de prácticas externas y 15 de TFM.

El plan de estudios es adecuado relación con la coherencia del conjunto de módulos o materias del plan de estudios con las competencias del título y en relación con la coherencia interna entre los resultados de aprendizaje y los métodos de enseñanza, las actividades formativas y las actividades de evaluación de los módulos o materias.

La Institución informa de la planificación temporal y dedicación de los estudiantes, los mecanismos de coordinación docente y las acciones de movilidad.

Personal académico y de apoyo

En general, el profesorado se considera adecuado. El 77% de las horas de docencia las impartirán doctores y el 59% por doctores acreditados. Sin embargo, el profesorado parece adolecer de una falta de experiencia investigadora (no se aportan datos o indicadores concretos suficientes en este sentido), si bien la Universidad señala que se compensa este déficit por la experiencia del personal académico en el ámbito. Así, se recomienda, ya que se trata de una propuesta de nivel de máster, seguir trabajando para mejorar tanto el nivel investigador, como acreditado del profesorado.

El personal de apoyo es suficiente y adecuado.

Recursos materiales y servicios

Los recursos materiales y servicios se consideran adecuados.

En cuanto a las Prácticas Externas, la Universidad se compromete a que los estudiantes realicen prácticas en aquellas más cercanas a la temática de la financiación de empresas con perfil emprendedor.

Resultados previstos

La Universidad informa sobre los resultados previstos (tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia) y aporta información sobre el procedimiento para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

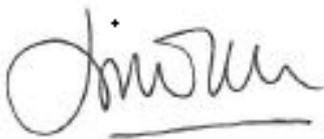
Sistema de garantía de la calidad

La Institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad AUDIT cuyo diseño fue evaluado favorablemente por AQU Catalunya.

Calendario de implantación

La Institución informa del calendario de implantación.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jaume Valls Pasola

Barcelona, 20/11/2018